CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N°1079 DE 2023 DEL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
N° DAPMCSM0007-23

INFORME FINAL - LIQUIDACIÓN

GOBERNACIÓN DEL HUILA

OBJETO: *SUMINISTRAR SERVICIOS DE RESTAURANTE, LOGISTICA Y ALOJAMIENTO REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN*

CONTRATISTA
NIYIRETH CAPERA ESPITIA
C.C 65.753.084 DE IBAGUÉ
Niyireth.capera@incet.edu.co

FECHA DE ENTREGA: SABADO, 16 DE DICIEMBRE 2023

INFORME FINAL: PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

En el presente informe se relacionan los suministros para las actividades y encuentros conforme a las solicitudes del supervisor y de acuerdo al contrato cuyo objeto es: ***SUMINISTRAR SERVICIOS DE RESTAURANTE, LOGISTICA Y ALOJAMIENTO REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN***.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES
RELACIONAR LAS OBLIGACIONES GENERALES

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto del contrato, en la forma y tiempo pactado.

Rta/ Se cumplió con el objeto del contrato, la forma y tiempo pactado.

2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.

Rta/ Se cumplió con las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales.

3. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.

Rta/ Se reportó al supervisor cualquier novedad surgida en la ejecución del contrato.

4. Presentar en cada uno de los informes al Supervisor, anexando imágenes fotográficas y listados de asistencia.

Rta/ Se adjuntan en el informe imágenes fotográficas y listados de asistencia.

5. Mantener vigente los mecanismos de cobertura de riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

Rta/ Tenemos vigente los mecanismos de cobertura de riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015.

6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4°

y 5° de la Ley 80 de 1993.

Rta/ Se le suministró al supervisor del contrato toda la información requerida para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.

7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.

Rta/ Se acataron y se aplicó de manera diligente las observaciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato.

8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del Contrato.

Rta/ No se ha incumplido el contrato.

9. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

10. Mantener las condiciones ofrecidas durante la ejecución del contrato.

Rta/ Se mantienen las condiciones ofrecidas en la ejecución del contrato.

11. En actualización de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto1082 de 2015, se dará la aplicación de la siguiente manera: Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los documentos del proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Prestar de manera oportuna y eficiente de los servicios de logística, alojamiento y restaurante, de acuerdo a la programación establecida por la entidad.

Rta/ Se Garantiza manera oportuna y eficiente los servicios de logística, alojamiento y restaurante, de acuerdo a la programación establecida por la entidad.

2. Poner al servicio de la ejecución del contrato de suministro, toda la capacidad administrativa, organizativa, operativa, logística y financiera, para el cumplimiento del objeto contractual.

Rta/ Se garantizó servicio de la ejecución del contrato de suministro, toda la capacidad administrativa, organizativa, operativa, logística y financiera, para el cumplimiento del objeto contractual.

3. Atender cualquier requerimiento de la entidad en un plazo que no podrá exceder a Un (1) Día.

Rta/ Se atendió los requerimientos en los días establecidos.

4. Garantizar la frescura, buen estado y exquisitez de los alimentos y las bebidas suministradas. Los productos de panadería, galletería y bizcochería que contengan los menús, no deberán contener bromato de potasio, en un proceso de fabricación, ni mezclas como aditivo alimentario (Resolución N° 1528 de 202, expedida por el Ministerio de trabajo y Seguridad Social).

Rta/ Se garantizó lo requerido por la entidad la frescura, buen estado y exquisitez de los alimentos y las bebidas suministradas. Los productos de panadería, galletería y bizcochería que contengan los menús, no deberán contener bromato de potasio, en un proceso de fabricación, ni mezclas como aditivo alimentario (Resolución N° 1528 de 202, expedida por el Ministerio detrabajo y Seguridad Social).

5. Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Resolución 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Decreto 539 de 2014, ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, y demás normas sanitarias vigentes, desde sus servicios, almacenamiento, conservación, Trasporte, etc., hasta la entrega final del producto. Las Frutas deben ser seleccionadas, para lo cual debe tener en cuenta que estén en excelente calidad, frescas y lavada con agua potable ante de ser entregadas alos consumidores.

Rta/ Se garantizó a cabalidad todo lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Resolución 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Decreto 539 de 2014, ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, y demás normas sanitarias vigentes, desde sus servicios, almacenamiento, conservación, Trasporte, etc., hasta la entrega final del producto. Las Frutas deben ser seleccionadas, para lo cual debe tener en cuenta que estén en excelente calidad, frescas y lavada con agua potable ante de ser entregadas a los consumidores.

6. Suministrar el servicio de alimentación a los consejeros mientras se encuentren en sesión y/o reunión en las instalaciones, acorde con los menús aprobados por el supervisor del contrato. No obstante, y de ser requerido, el contratista atenderá la solicitud y procederá a realizar cambios por los alimentos de similares características nutricionales y equivalentes a la porción indicada sin costo adicional para la entidad, cuando se presente cualquier de los siguientes eventos:
-Los alimentos presenten características organolépticas no adecuadas (en su olor, color, sabor, apariencia y textura) y/o aspecto deteriorado.
–presenten características de contaminación.
–presenten fecha de vencimiento caducada.
–incumpla las normas de rotulado y etiquetado.

Rta/ Se suministró el servicio de alimentación a los consejos mientras se encontraron en sesión y/o reunión en las instalaciones, acorde con los menús aprobados por el supervisor del contrato no hubo solicitud de cambio por ninguno de los eventos

7. Los alimentos que presenten algunas de las características anteriores, serán devueltos y el contratista deberá garantizar su cambio de forma inmediata, sincosto alguno para la Entidad.

Rta/ Se garantizó que los alimentos se encontraran en buen estado

8. Suministrar los servicios de restaurante, alojamiento y logística de excelente calidad, conforme a los requerimientos de la entidad, en condiciones óptimas en cuanto a su organización, limpieza, salubridad, iluminación y conservación.

Rta/Se garantizó el Suministro los servicios de restaurante, alojamiento y logística de excelente calidad, conforme a los requerimientos de la entidad, en condiciones óptimas en cuanto a su organización, limpieza, salubridad, iluminación y conservación.

9. Garantizar que el personal que intervenga en la ejecución del contrato de suministro, se encuentre dotado de elementos de seguridad e higiene industrial requisitos para el desarrollo de las actividades a contratar.

Rta/ se garantizó que el personal que intervenga en la ejecución del contrato de suministro, se encuentre dotado de elementos de seguridad e higiene industrial requisitos para el desarrollo de las actividades a contratar

10. Contar con infraestructura que cumpla con requisitos de alta calidad para el suministro de los servicios de logística, alojamiento y restaurante, la cual deberá estar ubicada en la ciudad de Neiva, conservando las tarifas ofertadas;adicionalmente deberá contara con el servicio de parqueadero gratuito para sus clientes en el mismo establecimiento.

Rta/ Se contó con infraestructura que cumple con requisitos de alta calidad para el suministro de los servicios de logística, alojamiento y restaurante, la cual deberá estar ubicada en la ciudad de Neiva, conservando las tarifas ofertadas; adicionalmente deberá contará con el servicio de parqueadero gratuito para sus clientes en el mismo establecimiento.

11. Contar con salones y/o auditorios dotados con los siguientes elementos: pantalla, videobeam, computador portátil con micrófono y cámara, audio y sonido, Internet WI-FI, aire acondicionado, papelógrafo, tablero acrílico, marcadores, silletería cómoda, estación de agua y café, que cuente con una capacidad mínima para 60 personas.

Rta/Se contó con salones y/o auditorios dotados con los siguientes elementos:pantalla, videobeam, computador portátil con micrófono y cámara, audio y sonido, Internet WI-FI, aire acondicionado, papelógrafo, tablero acrílico, marcadores, silletería cómoda, estación de agua y café, que cuente con una capacidad mínima para 60 personas

12. Garantizar una excelente prestación del servicio de alojamiento en las especificas ofertadas por el contratista, en acomodación sencilla o doble (según el caso) en habitación estándar.

Rta/Se garantizó prestación del servicio de alojamiento en las especificas ofertadas por el contratista, en acomodación sencilla o doble (según el caso) en habitación estándar

13. Garantizar la presentación del servicio de alojamiento en ciudades distintas a la ciudad de Neiva sin costo adicional, en iguales o mejores condiciones a las requeridas por el departamento, según se requiera.

Rta/ Se garantizó la presentación del servicio de alojamiento en ciudad de Neiva y Bogotá.

14. Disponer de las acomodaciones necesarias y suficientes (alojamientos) para los eventos programados.

Rta/ Se garantizó Disponer de las acomodaciones necesarias y suficientes (alojamientos) para los eventos programados

15. Coordinar con el Supervisor el cumplimiento de las normas sanitarias en torno a la emergencia sanitaria COVID 19.

Rta/ Se Coordinó con el Supervisor para dar el cumplimiento de las normas sanitarias en torno a la emergencia sanitaria COVID 19

16. Las demás que sean necesarias e inherentes para el desarrollo y ejecucióndel contrato.

17. Ejecutar las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y aquellas otras que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

18. Garantizar que el establecimiento cuente con la infraestructura necesaria para el acceso (rampa de ingreso - salida y ascensores) de personas con discapacidad, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria No. 1618 de 2013.

Rta/ Se garantiza que el establecimiento cuenta con la infraestructura necesaria para el acceso de personas con discapacidad, en cumplimiento a lo establecido en la ley Estatutaria 1618 de 2013.

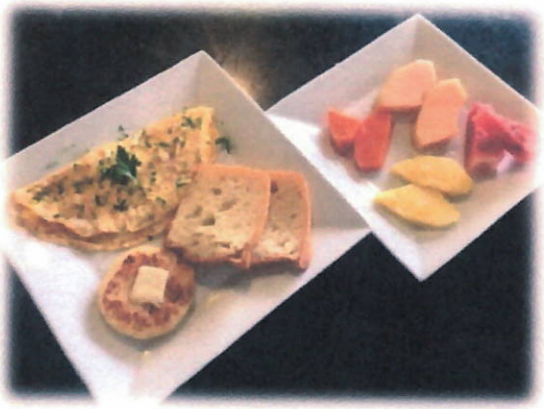
INCET
Instituto Colombiano de Educación para el Trabajo

SERVICIOS SUMINISTRADOS
CORRESPONDIENTE A LAS FECHAS: 06, 07, 11 Y 13 DE DICIEMBRE 2023

ACTIVIDAD 06 - 07 - 11 - 13 DICIEMBRE

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO	48	$ 12.420	$ 596.160
2	JUGO NATURAL EN LECHE	164	$ 3.780	$ 619.920
3	REFRIGERIO	96	$ 8.640	$ 829.440
4	ALMUERZO (2 CARNES)	48	$ 25.380	$ 1.218.240
5	CENA	48	$ 21.600	$ 1.036.800
6	SALON TODO EL DÍA	4	$ 476.000	$ 1.904.000
7	AYUDAS AUDIOVISUALES TODO EL DÍA	4	$ 178.500	$ 714.000
8	HABITACION SENCILLA ESTANDAR (1 NOCHE)	7	$ 166.600	$ 1.166.200
				$ 8.084.760

DESAYUNOS:





INCET
Instituto Colombiano de Educación para el Trabajo







REFRIGERIOS:



JUGOS NATURALES EN LECHE:









ALMUERZOS:









CENAS:









SALA DE REUNIONES:



HOSPEDAJE:





INCET
Instituto Colombiano de Educación para el Trabajo

JUNTA DIRECTIVA VIERNES 15 DE DICIEMBRE 2023

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
1	DESAYUNOS	3	$ 12.420	$ 37.260
2	REFRIGERIOS	3	$ 8.640	$ 25.920
3	ALMUERZOS (DOS CARNES)	3	$ 25.380	$ 76.140
4	CENAS	3	$ 21.600	$ 64.800
5	SALA DE JUNTAS TODO EL DÍA	1	$ 119.000	$ 119.000
6	AYUDAS AUDIOVISUALES TODO EL DÍA	1	$ 178.500	$ 178.500
				$ 501.620

DESAYUNO:



REFRIGERIO:



ALMUERZO:



CENA:



SALA DE REUNION:



CONSOLIDADO FINAL:

CONSOLIDADO TOTAL			
No.	FECHA DE ACTIVIDAD	COSTO DE LA ACTIVIDAD	
1	06, 07, 11 Y 13 DICIEMBRE 2023	$	8.084.760
2	15 DE DICIEMBRE 2023	$	501.620
		$	**8.586.380**

Atentamente,

NIYIRETH CAPERA ESPITIA
C.C 65.753.084 IBAGUÉ
CONTRATISTA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	65753084
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			NIVIRETH CAPERA ESPITIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA DORADA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 3 14-14	TELÉFONO:	8570435
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			4530400175	TIPO DE PLANILLA	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	2023
DÍAS DE MORA			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/12/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN	9896911529

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES										$ 256.000	$ 0	$ 256.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES													$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400		$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
SUBTOTALES										$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

RV: Solicitud Apoyo logistico

Andres Mauricio Charry Calderon <andres.charry@huila.gov.co>

Mar 28/11/2023 17:42

Para:niyireth.capera@incet.edu.co <Niyireth.capera@incet.edu.co>

Cordial saludo, la presente es para solicitar el apoyo logístico y el apoyo de transporte de acuerdo al requerimiento del Presidente del Consejo Departamental de Planeación Juan Pablo Soto Díaz y lo establecido en la carta de aceptación No. 1079 de 2023 los días 4 de diciembre, 6 de diciembre, 7 de diciembre, 11 de diciembre y 13 de diciembre del 2023 en lo siguiente:

3 de diciembre

hospedaje para Luis Ricardo Burbano Chicaiza

4 de diciembre

12 desayunos
12 refrigerios
12 almuerzos doble carne
12 refrigerios
12 cenas
41 jugos naturales en leche
Ayudas audiovisuales todo el día
Salón todo el día
Hospedaje para Luis Ricardo Burbano Chicaiza

5 de Diciembre

Hospedaje para Luis Ricardo Burbano Chicaiza quien se moviliza de Pitalito

6 de Diciembre

12 desayunos
12 refrigerios
12 almuerzos doble carne
12 refrigerios
12 cenas
41 jugos naturales en leche
Ayudas audiovisuales todo el día
Salón todo el dia
Hospedaje para Luis Ricardo Burbano Chicaiza

7 de diciembre

12 desayunos
12 refrigerios
12 almuerzos doble carne
12 refrigerios
12 cenas

41 jugos naturales en leche
Ayudas audiovisuales todo el día
Salón todo el dia
Hospedaje para Luis Ricardo Burbano Chicaiza

10 de diciembre

Hospedaje para Luis Ricardo Burbano Chicaiza

11 de Diciembre

12 desayunos
12 refrigerios
12 almuerzos doble carne
12 refrigerios
12 cenas
41 jugos naturales en leche
Ayudas audiovisuales todo el día
Salón todo el dia
Hospedaje para Luis Ricardo Burbano Chicaiza

12 de diciembre
Hospedaje para Luis Ricardo Burbano Chicaiza

13 de diciembre

12 desayunos
12 refrigerios
12 almuerzos doble carne
12 refrigerios
12 cenas
41 jugos naturales en leche
Ayudas audiovisuales todo el día
Salón todo el dia
Hospedaje para Luis Ricardo Burbano Chicaiza

De: cdphuila crece <cdphuilacrece2020@gmail.com>
Enviado: martes, 28 de noviembre de 2023 17:28
Para: Andres Mauricio Charry Calderon <andres.charry@huila.gov.co>; andres.charry11@hotmail.com <andres.charry11@hotmail.com>
Asunto: Solicitud Apoyo logistico

Adjunto solicitud detallada y Firmada.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DEL HUILA
C.D.P. HUILA

Doctor
MARCO WILLIAM FONSECA DÍAZ
Director Departamento Administrativo
de Planeación.
Huila
E.S.D

Ref. **Programación encuentro de consejeros.**

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Consejo Departamental de Planeación, **CDP HUILA**.

Solicito apoyo en la logística para el encuentro programado así:

Dia	:	4.-.6-.7-.11.-13 de Diciembre.
Hora	:	8:00 am a 6:00 pm

Refrigerios Solicitados

120 refrigerios
60 desayunos
60 almuerzos (Doble Carne) Dos proteínas.
60 cenas
205 Jugos naturales en Leche

1. **Auditorio (mesas de trabajo).**

Ayudas (audiovisuales)

10 días de hospedaje individual – (Luis Ricardo Burbano Chicaiza) – 4.-.5. - 6 -.7.-8.-9 -.10.-11.-13 de Diciembre

Favor contactar la junta Directiva para establecer condiciones del operador logístico.

Cordialmente

Junta Directiva CDPH

JUAN PABLO SOTO DIAZ
Presidente CDP HUILA

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
PLANEACIÓN DEL HUILA C.D.P.
HUILA

Doctor

MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ
Director
Departamento Administrativo de Planeación.
Gobernación del Huila
E.S.D

La junta Directiva en cabeza del presidente del Consejo Departamental de Planeación se permite solicitar el apoyo logístico en reunión en el Municipio de Neiva, para los días:

15 de diciembre de 2023

Hora:

8:00 am hasta las 6:00 pm así:

- **Espacio de trabajo Administrativo (sala de juntas)**

Desayunos	3
Almuerzos (dos carnes)	3
Refrigerios	3
Cena	3

consejeros asistentes.

Nombres y Apellidos	No. de Documento	No. de Teléfono	Sector que representa
Juan Pablo Soto Díaz	7692190	3232256949	Veedurías
Angela Medina Duran	55159047	3222129152	Profesionales
Carlos Albeiro Cuesta Baldrich	12133708	3108520664	Afrodescendientes

- Ayudas Audiovisuales.

RV: Apoyo logistico.

Andres Mauricio Charry Calderon <andres.charry@huila.gov.co>
Vie 15/12/2023 10:44

Para:niyireth.capera@incet.edu.co <Niyireth.capera@incet.edu.co>

Cordial saludo, la presente es para solicitar el apoyo logístico y el apoyo de transporte de acuerdo al requerimiento del Presidente del Consejo Departamental de Planeación Juan Pablo Soto Díaz y lo establecido en la carta de aceptación No. 1079 de 2023 el 15 de diciembre del 2023 en lo siguiente

SALON TODO EL DIA
AYUDAS AUDIOVISUALES TODO EL DIA
3 DESAYUNOS
3 REFRIGERIOS
3 ALMUERZOS DOBLE CARNE
3 CENAS

De: cdphuila crece <cdphuilacrece2020@gmail.com>
Enviado: jueves, 14 de diciembre de 2023 20:16
Para: andres.charry11@hotmail.com <andres.charry11@hotmail.com>; Andres Mauricio Charry Calderon <andres.charry@huila.gov.co>
Asunto: Apoyo logistico.

Saludos cordiales.
Adjunto solicitud de apoyo detallada y firmada.

Cordialmente.

Junta Directiva

Liquidación
Registro

CARTA DE ACEPTACIÓN No. 1079 DE 2023			
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN - LISTADO DE ASISTENCIA			
06 DIC 2023			
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CÉDULA**	**FIRMA**
1	Zoilo Chaux J.	1218574	
2	Juan Pablo Solo D.	7692140	
3	Isabel Enao Segura	38438360	
4	Paula G Muñoz T.	55165534	
5	Luis Ricardo Burbano	1083899581	RicardoBurbano Ch
6	Nidia Yolanda Rivera R.	55167534	
7	Carlos Alberto Cuesta	12133708	
8	I. Angela Medina	55.157.017	
9	Ayalla Jardino	52'26	
10	Karla Leandra Ramos.	36306943.	
11	Andrea M. Duran	1075181114	Andrea Duran
12	Yolanda Collazos	26579820	Yolanda

CARTA DE ACEPTACIÓN No. 1079 DE 2023			
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN - LISTADO DE ASISTENCIA			
07 DIC 2023			
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CÉDULA**	**FIRMA**
1	Zoilo CHAUX J.	12185747	
2	Juan Pablo Sch D	7692760	
3	Lorena Sogeuro.	38438360	
4	Paula G Muñoz Tovar	55165534	
5	Luis Ricardo Burbano	1083899581	Ricardo Burbano Ch
6	Nidia Yolanda Rivera R	55167534	
7	Carlos Albeiro Cuesta B.	12133708	
8	F Angela Medina	55.159.04	
9	Paola Zarama	52706852	
10	Karla Leandra Ramos	36306.993	
11	Andrea Mauricio Chavarro	1075286164	Andrea Chavarro
12	Gloria E Serrato Tovar	55110778	

CARTA DE ACEPTACIÓN No. 1079 DE 2023			
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN - LISTADO DE ASISTENCIA			
11 DIC 2023			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
1	Zoilo Chaux J.	12181747	
2	Juan Pablo Solo D	7692147	
3	Luz Elena Sogueso	38438360	
4	Paula G Muñoz T.	55165534	
5	Luis Ricardo Burbano	1083899581	Ricardo Burbano Ch
6	Nidia Yolanda Rivera R.	55167534	
7	Carlos Alberto Cuesta	12133709	
8	F. Angela Medina	CC. 159.047	
9	Pinalla Sandino G.	52276B2	
10	Karla Leandra Ramos.	36306.993	
11	Andrea Mauricio Chaux	1075281114	Andrea Chaux
12	Gloria E Serrato T	55.118.778	

CARTA DE ACEPTACIÓN No. 1079 DE 2023			
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN - LISTADO DE ASISTENCIA			
13 DIC 2023			
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CÉDULA**	**FIRMA**
1	Zoilo Efraut J.	12457 47	
2	Jean P. Solo. D.	7692190	
3	Jor Elena Segura	38438360	
4	Paula G Muñoz T	55165534	
5	Luis Ricardo Burbano	1.083-899.581	Ricardo Burbano Ch
6	Nidia Yolada Rivera R.	55167534	
7	Carlos Albeiro Cuesta B.	12133708	
8	F. Angela Medina	55.159.097	
9	Viviana Sandino	52 266 [illegible]	
10	Karla Leandra Ramos	36.306.993	
11	Angie M. Durán	1075281114	
12	Yolanda Collazos S	26598870	